

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
DAEM

Nº 492 DAEM

Nº 02544

QUINTERO, 21 AGO. 2013

VISTO:

1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;
 2. El Decreto Alcaldicio Nº01477 de fecha 15 de mayo de 2013, que aprueba bases, procede llamado a licitación y designa Comisión Técnica evaluadora para la contratación del servicio de "Apoyo en los Procesos de Preparación para: (1) Evaluación SIMCE 2013 y (2) Evaluación Docente 2013. Ambos en la Escuela República de Francia de Quintero";
 3. El llamado a licitación efectuado en el portal www.mercadopublico.cl ID: 4549-20-LE13 para la contratación del servicio de "Apoyo en los Procesos de Preparación para: (1) Evaluación SIMCE 2013 y (2) Evaluación Docente 2013. Ambos en la Escuela República de Francia de Quintero";
 4. La apertura Técnica y Económica realizada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 12 de julio de 2013;
 5. El Informe Técnico Comisión Evaluadora Nº002/13 que propone adjudicación;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.-ADJÚDQUESE a CENTRO DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS LIMITADA, RUT. [REDACTED] la licitación ID. 4549-20-LE13 para la contratación del servicio de "Apoyo en los Procesos de Preparación para: (1) Evaluación SIMCE 2013 y (2) Evaluación Docente 2013. Ambos en la Escuela República de Francia de Quintero", por un monto de \$7.125.000.- (siete millones ciento veinticinco mil pesos).
- 2.- IMPÚTESE el gasto respectivo al ítem 22.11.999 "OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO FARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. DAEM (2)
MCP/YGS/AMUM/CCA/pfl.

1/1



D.A.E.M.

**INFORME TÉCNICO COMISIÓN EVALUADORA
ORD. N° 002/13**

Quintero, 30 de Julio de 2013

DE: COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL

A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Don MAURICIO CARRASCO PARDO

En relación a propuesta pública denominada "Apoyo en los Procesos de Preparación para: (1) Evaluación SIMCE 2013, y (2) Evaluación Docente 2013, ambos para la Escuela República de Francia de Quintero", publicada en el portal www.mercadopublico.cl según proceso 4549-20-LE13, cuyo acto de apertura de oferta técnica y económica se realizó con fecha 12 de julio de 2013, se informa a Ud., que se presentaron dos oferentes, ambos cumpliendo con todos con los antecedentes exigidos, pasando a la próxima etapa del proceso. Los oferentes presentados se señalan a continuación:

- MELLA CONSULTORES EDUCACIÓN LIMITADA
- CENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS LIMITADA

PAUTA DE EVALUACIÓN

Se evaluó las ofertas en conformidad a las Bases Administrativas en el punto N° 14 y a las Bases Técnicas de licitación.

La evaluación se realizó asignando un puntaje máximo de 100 puntos a cada criterio de evaluación, los cuales tienen la siguiente ponderación:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Experiencia de la Empresa	10%
Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo	20%
Propuesta Técnica (pertinencia y congruencia con lo solicitado en el objetivo, los contenidos, las orientaciones y requerimientos señalados en estas bases).	60%
Criterio Económico	10%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **Experiencia de la Empresa:** Se evaluó la experiencia de la empresa en la realización de trabajos similares "Apoyo en los procesos de Preparación para Evaluación SIMCE y Evaluación Docente" que den cuenta con certificados y/o informes.
- **Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo:** A partir de los antecedentes curriculares presentados en cada oferta se consideró la experiencia profesional del o los profesionales que conforman el equipo, así como sus competencias para desarrollar trabajo en Apoyo en los Procesos de Preparación para Evaluación SIMCE y Evaluación Docente.
- **Propuesta metodológica:** Se evaluó la pertinencia y congruencia de la propuesta con el objetivo y en concordancia con los resultados esperados y requerimientos señalados en estas bases.
- **Criterio Económico:** La oferta no debe exceder el presupuesto disponible, así como también es preciso que el monto ofertado no sea inferior al 90% de dicho presupuesto. Las ofertas fueron evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 100 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pe= Puntaje financiero.

Pm= Precio más bajo

Pp= Precio de la propuesta

$$Pe = \frac{Pm \times 100}{Pp}$$

El puntaje financiero de cada oferta se obtuvo multiplicando el puntaje económico obtenido a través de la aplicación de la fórmula anterior, por el porcentaje ya indicado del factor precio de 10%.

Los puntajes asignados a cada criterio, multiplicados por su factor se sumaron para obtener el puntaje final de la propuesta.

EVALUACIÓN FINAL:

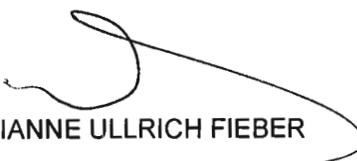
En función de los antecedentes presentados por el oferente, la evaluación realizada por esta Comisión, se obtiene los siguientes puntajes:

• OFERENTE: MELLA CONSULTORES EDUCACIÓN LIMITADA		
CRITERIOS	Puntaje 1-100 pts	Ponderado Pts x %
1.- Experiencia de la Empresa (10%)	100	10
2.- Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo (20%)	57	11.4
3.- Propuesta metodológica (60%)	43	25.8
5.- Precio (10%)	98	9.8
PUNTAJE TOTAL		57

• OFERENTE: CENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS LIMITADA		
CRITERIOS	Puntaje 1-100 pts	Ponderado Pts x %
1.- Experiencia de la Empresa (10%)	100	10
2.- Perfil y experiencia profesional del equipo de trabajo (20%)	57	11.4
3.- Propuesta metodológica (60%)	100	60
5.- Precio (10%)	100	10
PUNTAJE TOTAL		91.4

Observaciones: El oferente Centro de Buenas Prácticas Educativas Ltda. Posee experiencia en educación en el sector municipal. En cuanto a la experiencia profesional del equipo de trabajo, ambas poseen experiencia en el área. La propuesta técnica presentada por Centro de Buenas Prácticas Educativas se ajusta completamente a los requerimientos pedagógicos del Establecimiento.

De los antecedentes tenidos a la vista, y conforme a la evaluación realizada por esta Comisión, se sugiere adjudicar la licitación 4549-20-LE13 para el "Apoyo en los Procesos de Preparación para: (1) Evaluación SIMCE 2013, y (2) Evaluación Docente 2013, ambos para la Escuela República de Francia de Quintero", a CENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS LIMITADA, puesto que satisface plenamente los requerimientos del DAEM y de la Escuela República de Francia.


MARIANNE ULLRICH FIEBER
 JEFA UTP
 DAEM QUINTERO


JUAN LUIS PÉREZ COLLAO
 DIRECTOR
 ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA


ROSARAYA OSSANDÓN
 ASESOR JURÍDICO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO


JACQUELINE MENENSES DIAZ
 JEFA UTP
 ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quintero.
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. DAEM
5. Control
6. Asesor Jurídico
7. Archivo DAEM
8. Establecimiento
MUF/LAO/JPC/JMD/pfl.